

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****11566** *URBETUR, S.A.*

La Junta General de Urbetur, S.A., C.I.F. A-96.552.088, celebrada el 26 de mayo de 2015, acordó reducir en 240.000,00 € el capital social, con la finalidad de condonar a los accionistas el importe total del dividendo pasivo que tenían pendiente de desembolsar, quedando fijado el capital social en 243.000,00 €. La reducción tiene plena eficacia desde la adopción del acuerdo, fue aprobada tras votación separada por parte de cada una de las dos clases de acciones afectadas (artículo 293.2 Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio), y sin que proceda abono alguno a los accionistas.

Valencia, 25 de noviembre de 2015.- María de la Paz Navarro Hernández y José Luis Romillo Fidalgo, administradores mancomunados de Urbetur, S.A.

ID: A150053202-1